

INGENIERO  
JHON JAIRO TRUJILLO  
DIRECTOR REGIONAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE COCLÉ  
E. S. D.



Quien suscribe, ABBASALI MAHMAD MANKADA, varón, de nacionalidad india, mayor de edad, portador de la cedula E-8-46129, con residencia en Calle la Ciénega, Pocrí Aguadulce localizable a los Teléfonos 6772-6282, correo electrónico abbsalmankada2023@gmail.com, con oficinas en Distribuidora Ali, calle Real Pocrí de Aguadulce, promuevo a título personal el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL", el cual será desarrollado sobre la finca con código de ubicación 2004, Folio Real No 399241 (F), con superficie actual y resto libre de 376.02 m<sup>2</sup>, sobre la cual mantengo titularidad de derecho de propiedad, ubicada al margen de la calle Real corregimiento de Pocrí, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta, para ser utilizado como local comercial, contará con un área de construcción de 263.08 m<sup>2</sup>, (182.16 m<sup>2</sup>, área cerrada y 80.92 m<sup>2</sup> área abierta), en su interior se habilitará una oficina y un baño, en su exterior se ubicarán estacionamientos.

Motivo por el cual en esta ocasión llego hasta su despacho con nuestro acostumbrado respeto a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre el proyecto en mención.

El Estudio de Impacto Ambiental consta de 191 páginas incluyendo los anexos, su elaboración está bajo la responsabilidad de **Digno Manuel Espinosa**, y la colaboración de **Diomedes A. Vargas T.**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante Resoluciones IAR- 037-1998 e IAR- 050-1998, respectivamente.

Esperando que cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 1 del 1 de agosto de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 2 de 27 de marzo de 2024, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Se adjuntan en los anexos, copia notariada de cédula del promotor, Certificación de Registro Público de la propiedad, Certificado de zonificación, registro fotográfico, planos, informe de calidad de aire y ruido ambiental, estudio de prospección arqueológica.

Aguadulce, 10 de febrero de 2025.



A. M. Mankada

ABBASALI MAHMAD MANKADA

Cedula: E-8-46129



Quien suscribe, Yariela Edith Hernández Calderón, con cedula de identidad personal N°. 2-718-2001, Notaria Segunda del Circuito de Coclé.

**CERTIFICA**

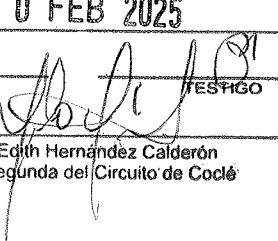
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) autentica(s).

Aguadulce,

10 FEB 2025

TESTIGO

TESTIGO

  
Yariela Edith Hernández Calderón  
Notaria Segunda del Circuito de Coclé